



Aunque aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 14 de Enero del presente año, la Orden reorganizando la Junta de Museos de Barcelona y creando la Comisaría-Delegada de la Dirección General de Bellas Artes, no pudo reunirse la Junta hasta el día 18 de marzo pasado. Fueron causas de esta demora las varias y sucesivas enfermedades y los diversos viajes de los miembros de la misma, que obligaron a múltiples aplazamientos que no es del caso detallar.

El día 18 de marzo se reunió la Junta de Museos de Barcelona en el despacho presidencial de la Diputación Provincial quedando constituida y dando posesión de la dirección del Museo al Comisario-Delegado que suscribe.

En virtud de las funciones que me competen debo informar acerca de los siguientes extremos:

LA JUNTA DE MUSEOS DE BARCELONA.

La Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, en los años de la desmortización, reunió restos y fragmentos de los antiguos conventos, en el patio y claustros del posteriormente destruido convento de San Juan, salvándolos así de una total pérdida. También recogió libros impresos y manuscritos. Estos pasaron luego en la Biblioteca Provincial Universitaria, y los restos de carácter arqueológico o artístico se almacenaron en la capilla real de Santa Agueda. Así quedó constituido el primer museo en Barcelona, y en este estado perduró hasta nuestros días; más almacén que museo, servido por un funcionario del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, sin consignación ni remotamente suficiente, y con el título de Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona.

De otra parte el interés desvelado por el romanticismo hacia los restos del pasado, tuvo en Barcelona realización visible en lo que a las Bellas Artes y Arqueología se refiere, en aquella exposición celebrada en 1867, de la que quedó un álbum litografiado de positivo interés, y en las siguientes fundaciones de entidades excursionistas en las cuales se trataba de la historia y de la arqueología tanto o más que de excursiones, y por fin en la benemérita "Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa" (1877), de cuya constante actividad durante los treinta años de existencia dan fe los álbumes publicados por la misma.

Luego se da en la historia de la Ciudad el hecho ejemplar del legado de don Francisco Martorell y Peña, quien, en 1882, legó a la Ciudad sus colecciones de historia natural, así como las arqueológicas, añadiendo una cantidad en metálico para la decorosa instalación de las mismas. Años después, en la Exposición Universal de 1888, se instaló una sección de arte antiguo. Al terminar la exposición quedó constituida una comisión titulada: "Comisión de Museos, Bibliotecas y Exposiciones" encargada de estudiar la fundación del Museo de Bellas Artes. Dicha junta comisionó a don Carlos Pirozzini y Martí, quien dispuso se reuniesen en el Ayuntamiento los objetos de interés artístico o arqueológico. La variedad de las adquisiciones aconsejó su instalación de la manera siguiente: las obras de escultura y pintura contemporáneas en el Palacio de Bellas Artes; las reproducciones artísticas y el arte decorativo o aplicado, en el llamado Museo de Reproducciones artísticas que se instaló en el desaparecido Palacio de la Industria en el Parque de la Ciudadela, pasando luego al Arsenal de la Ciudadela o Palacio Real; el arte suntuario en el llamado Museo de Historia, situado en el edificio del Restaurante del mismo Parque.

Y en 1902 se procedió a la creación de la "Junta Municipal de Museos y Bellas Artes" quedando constituida el 12 de Abril y formándola elementos municipales y representantes de las sociedades artísticas; en 1907, vista la conveniencia de que en ella tuviera re-

presentación la corporación provincial, se designó una nueva Junta con el nombre de "Junta de Museos de Barcelona", siendo Alcalde don Juan Sanllehy y Presidente de la Diputación don Enrique Prat de la Riba. Entonces quedó habilitado como Museo el Arsenal de la Ciudadela que un tiempo albergó el Museo de Reproducciones, quedando así, por primera vez, verdaderamente instalado el Museo de Arte de Barcelona y definidos sus límites de la manera que en él es ya tradicional.

Y justo es consignar en esta breve historia de la Junta, que en 1912 ingresó don Joaquín Folch y Torres al servicio de la misma, siendo durante muchos años y tras un breve paso por la Biblioteca, Director de los Museos y alma de los mismos, pues bajo sus órdenes y según sus gustos, se fueron formando.

Pronto resultó insuficiente el local que el Museo tenía destinado, a pesar de los anejos construidos a uno y otro lado del cuerpo central. Ya que el Museo tenía un crecimiento acelerado, sin precedentes en España y del que en Europa sería difícil encontrar parigual. Entonces, en estos años fecundos en transformaciones de todo orden y previa cesión municipal de los edificios, se decidió el traslado al Palacio Nacional en Montjuich del núcleo de las colecciones, instalándose en él a partir de 27 de Octubre de 1931.

En otro sentido, en el administrativo, fueron también estos años posteriores a la instauración de la república, fecundos en novedades para la Junta de Museos. El día 6 de Julio de 1931 acordó proponer a la Generalidad y al Ayuntamiento la segregación de los materiales arqueológicos existentes en nuestros museos, creando al propio tiempo, un Patronato autónomo que se haría cargo de la misión de la Junta en esa sección de sus colecciones.

En Abril de 1932 el Ministerio de Educación cedió en depósito a los Museos de la Junta las colecciones que conservaba en



el Museo de Santa Agueda, y en Agosto del mismo año se adquirió la colección Plandiura por la Generalidad y el Ayuntamiento, luego, en 1935, ingresó la colección Rómulo Bosch.

Entretanto se fueron sucediendo por bienios las encontradas situaciones políticas que caracterizan la historia de la República, viéndose influida por ellas la vida de la Junta de Museos, y si bien en el decreto de la Generalidad de 28 de Marzo de 1934, que estructuraba el Servicio del patrimonio histórico, artístico y científico, se conservaba la Junta de Museos en igual régimen y con iguales características, al reorganizarse la vida administrativa de Cataluña después del 6 de Octubre, con fecha 9 y 12 de Febrero de 1935, la Generalidad y el Ayuntamiento determinaron por decreto que su representación quedaría integrada por el Presidente y el Alcalde y los técnicos que designaran.

En 9 de Mayo de 1935, constituido de nuevo el Ayuntamiento de Barcelona, acordó designar su representación de acuerdo con las Bases de 1907, y en 16 de Mayo hizo lo propio la Generalidad.

En 20 de Enero de 1936 la Generalidad convirtió la Junta de Museos de Barcelona en «Junta de Museos de Cataluña» -en lo que siguió lo propuesto por acuerdo, no cumplimentado, tomado en Junta el año 1932- ampliando los miembros que la constituían, y le confió el servicio de museos de Cataluña; todo ello no llegó a tener efectividad.

En 30 de Julio de 1936 es disuelta la Junta y creada la Comisaría general de Museos, con todas las funciones y facultades que tenía la primera. Pedro Corominas fué nombrado Comisario.

El año 1937 ordenó la Generalidad que una comisión propusiera la organización de los museos de Cataluña; no llegó esta medida a tener efectividad, y la Comisión quedó en el papel.

Liberada Cataluña, el 10 de Febrero de 1939 se nombró por el Ministerio de Educación Nacional nueva Junta de Museos de Barcelona, sin que la Orden de creación hiciera indicación de las facultades que el Estado se reservaba, ni las que competían a la Junta y a las dos corporaciones que la crearon y sostienen.

Posteriormente, vista la anormal situación en que se halla el Director del Museo de Cataluña, así como la necesidad de que entrara en plena normalidad la Junta de Museos, con fecha 11 de Enero del presente año la Dirección General de Bellas Artes ordenó la reforma de la Junta, creando en ella una Comisaría-Delegada y nombrando para la misma al que suscribe, con las facultades inherentes a la dirección del Museo de Cataluña y anejas, las de Secretario de la misma Junta.-

MUSEOS

Los Museos de Barcelona que dependen o dependían de su Junta de Museos, son los siguientes:

- 1) Museo de Arte de Cataluña.
- 2) Museo de Arqueología.
- 3) Museo de la Ciudad.
- 4) Museo de Artes Decorativas. (Pedralbes).
- 5) Museo Marítimo.
- 6) "Cau Ferrat" y "Maricel" (Sitges).
- 7) Biblioteca-Museo Balaguer (Villanueva y Geltrú)
- 8) Museo de Arte Moderno.
- 9) Museo Epigráfico.

El primero, cuarto y sexto, (M. de Cataluña, de Pedralbes, "Cau Ferrat" y "Maricel") dependían de la Junta desde antes del Movimiento; el segundo (M. de Arqueología) no; el tercero y noveno (M. de la Ciudad y Epigráfico) estaban y están en el papel, el quinto (M. Marítimo) tenía iniciada su instalación, que ahora está en vías de terminar, ambos no dependían tampoco de la Junta; y el séptimo (M. Balaguer) vivía regido por un patronato propio.

Ahora todos están o instalados ("Cau Ferrat" - "Maricel", Arqueología, Marítimo, Balaguer), iniciada su instalación (M. de Cataluña) o en el papel y esperando la terminación de las obras en el local que les ha sido asignado (M. de la Ciudad) o desaparecido su local (M. de Pedralbes), ya que, afortunadamente, los



fondos de todos ellos han sufrido en particulares detalles, pero, en conjunto, se han salvado y la instalación del conjunto de Museos que depende actualmente de la Junta de Museos requiere tan solo la solución de sus exigencias materiales de instalación.

Museo de Arte de Cataluña. (Palacio Nacional de Montjuich)

En él se conservaban las colecciones de pintura y escultura desde el arte románico hasta el de nuestros días; el gabinete numismático, así como las colecciones de tejidos y cerámica, y, en general, todo el arte industrial de la edad media y del renacimiento. Estas últimas series se proyectaba instalarlas en varios locales, ya que era insuficiente el Palacio Nacional, en donde se exponían la pintura y la escultura.

Sus fondos sufrieron traslados numerosos y diversos. Un gran número de piezas capitales pasó a Francia muy pronto y fué expuesta, primero en el "Jeu de Paume" de París, luego en Maisons-Lafitte. Otros fondos pasaron a ser conservados en Olot, y otros sufrieron el éxodo yendo de Darnius a Francia y luego en Ginebra, con el consiguiente viaje de regreso.

Aun no se puede precisar el número de objetos desaparecidos. En su mayoría seran de los que pasaron por Darnius; sin embargo, se puede asegurar que lo más granado de las colecciones se conserva y que en conjunto el estado de conservación de las mismas es bastante bueno. Al menos lo desencajonado hasta la fecha.

Museo Arqueológico.

Instalado en el que fué Palacio de las Artes Gráficas de la Exposición de 1929 en la parte baja del Parque de Montjuich. Contiene los objetos de carácter arqueológico y artístico hasta la caída del mundo romano.

Es el primero de los de Barcelona que ha entrado en normalidad. Al frente del mismo se halla el funcionario del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, Martín Almagro, desde pocos días después de la liberación. Almagro ha conseguido que antes del año de la entrada en Barcelona inaugurar el local, dejando instaladas en el mismo las pe-

zas que antes existían, en igual buen orden y aun añadiendo a la exposición algunas series.

Ahora se han emprendido obras de reforma para terminar el edificio, añadiendo algunas salas para dar lugar a una de las alas laterales que existían en el proyecto primitivo.

Museo de la Ciudad.

Nacido al calor del Archivo histórico municipal, se formó durante la Exposición de 1929 a base de maquetas urbanísticas y documentos de toda índole, pero terminado el certamen, se cerró el palacete de la Ciudad quedando sin exponer los objetos que lo componían.

Con posterioridad a la liberación de Barcelona, el Ayuntamiento acordó quedara destinado a Museo de la Ciudad el conjunto monumental de la Plaza del Rey. Es decir: la antigua casa Padellás allí reconstruida (que en los planes Folch tenía que ser Museo de vidriería y orfebrería), la casita de la Junta de Museos (donativo de la Marquesa de Villanueva) y la Capilla de Santa Agueda, e ignoro si la sala del Tinell, recientemente descubierta y cuya restauración se ha iniciado.

Museo de Artes decorativas.

Instalado en el edificio del Palacio Real de Pedralbes, comprendía mobiliario antiguo perteneciente a la Junta de Museos, especialmente varios conjuntos imperio e isabelinos, instalados en salas decoradas con pinturas murales, también de la Junta series originales de porcelana y de barro vidriado, y también reproducciones, guadamaciles, vidriería y orfebrería, y las secciones de arte chino -colección Mateu- y japonés, así como salas con colecciones de indumentaria.

Museo Marítimo.

En vías de instalación en el edificio de las Atarazanas, se lleva trabajando en su restauración y acomodo a su nuevo destino, así como en su instalación, desde antes de la Revolución. Aun



no ha sido oficialmente inaugurado, aunque varias de las salas están dispuestas ya para la visita.

Contiene obras referentes al mar, la navegación y la pesca, así como recuerdos referentes a las gentes del mar.

«Cau Ferrat» y «Maricel» de Sitges.

Instalada su colección de hierros en una antigua casa de Sitges, Santiago Rusiñol fué haciendo obras en ella e instalando, junto a su colección de hierros, innumerables piezas de interés arqueológico o decorativo, y obras suyas y de sus amigos. A su muerte legó su «Cau Ferrat», con sus colecciones, a la villa de Sitges, rigiéndose, desde entonces, por un patronato nombrado por la Generalidad con elementos de la villa y de la Junta de Museos. Liberada Cataluña, la Diputación de Barcelona nombró una Comisión gestora del «Cau Ferrat» compuesta por los siguientes miembros:

Excmo. Sr. D. Antonio M^a Simarro, Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Barcelona;

Excmo. Sr. D. José Bonet del Río, Presidente-Delegado de la Junta de Museos de Barcelona;

Iltre. Sr. D. Isidoro Cartró, Robert, Alcalde de Sitges;

Iltre. Sr. D. Luis Rivière Manén, Delegado por la Junta de Museos y Vocal-Delegado del Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona;

Iltre. Sr. D. Julio Martínez Avila, Vocal-Concejal del Ayuntamiento de Sitges;

Iltre. Sr. D. Manuel Barrachina Esculin, Vocal-Concejal del Ayuntamiento de Sitges;

Iltre. Sr. D. José Planas Amell, Vocal. Representante de la familia Rusiñol;

Iltre. Sr. D. José Roig y Raventós, Vocal por sus aportaciones.

Se conservan en el «Cau Ferrat» como dije, las colecciones de Rusiñol, per, a mas, la Junta de Museos trasladó a estas salas del «Cau Ferrat» las piezas de hierro de sus colecciones, formándose así y en esta especialidad un conjunto de inmensa importancia.



El edificio de "Maricel" de Sitges, situado inmediatamente detrás del "Cau Ferrat", edificio que fué construido por el millonario americano Deering, su residencia casi no estrenada y en donde instaló ciertas colecciones que desde hace años estan en América, fué alquilado por la Generalidad para instalar en él nuevas colecciones, al margen de las del "Cau Ferrat", así como para instalar en la parte trasera, la que da a la plaza, una Biblioteca popular y otras instituciones de cultura.

Allí se colocaron objetos de hierro de las colecciones de la Junta de Museos, dibujos de Rusiñol y sus amigos, una sección de pintura moderna relacionada con Sitges por su tema o por sus autores, una serie de reproducciones de artes decorativas y, finalmente, la colección de objetos relacionados con las artes de navegar de Emerenciano Roig y Raventós. Todo ello sigue en buen orden y no tiene interés mayor. Sálvanse algunos dibujos del grupo de "Pel & Ploma", algunos hierros y el interés especializado de la colección marinera.

Hay que añadir que el contrato de arrendamiento de dicho local está discutiéndose el día de la fecha por la Diputación provincial con el administrador del Sr. Deering.

Fuera quizás económicamente interesante -tanto por el alquiler como por la conservación- trasladar su contenido a casa Llopis, así que ésta haya sido entregada por los albaceas de su testador a la Diputación provincial. Pero sobre este legado véase más abajo.

La Biblioteca-Museo Balaguer, en Villanueva y Geltrú.

En Villanueva existe la Biblioteca-Museo Balaguer fundado por el que fué Ministro de Ultramar, afiliado a la política liberal e hijo de ésa, en la situación legal que es conocida por el Ministerio.

Junto a una Biblioteca parada, aunque con bastantes lectores,

existe el Museo que engrandecen las obras del Prado que encierra en calidad de depósito (Greco, Mayno, Orrente) y alguna más que es de la fundación. Junto a éstas, infinidad de obras mediocres, muestra de la más mediocre pintura del siglo pasado, e infinidad de objetos que unos le hacen aparecer con el interés de un museo local y otros, como museo especializado. Junto a muestras de la cerámica usada en Villanueva y Geltrú y en toda la comarca los pasado y antepasado siglos, una colección extraordinaria -una de las mejores que existen de monedas y medallas argentinas - dicho quede como ejemplo.

Recientemente, el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional ha dispuesto pasara al Estado esa Institución en lugar de continuar rigiéndose por su Patronato, visto el incumplimiento de lo establecido en el documento fundacional y pactos subsiguientes.

Aprovecha esta Comisaría la ocasión para indicar de nuevo su criterio de que fuera oportuno adscribir el Museo a la Junta de Museos de Barcelona, pasando a ser la Biblioteca una de tantas Bibliotecas populares que mantiene la Diputación provincial; lo que evidentemente redundaría en provecho de ambas instituciones.

Museo de Arte Moderno.

Como Museo no existe más que en el papel, ya que la mayor parte de sus colecciones se trasladaron en la parte alta del Palacio Nacional cuando en 1931 se instaló en él el Museo de Arte de Cataluña.

El Museo estaba instalado en el antiguo edificio que fué palacio de Bellas Artes de la Exposición Universal de 1888 - junto a las Rondas y fuera del recinto del parque de la Ciudadela. Es un edificio formado por una gran nave central a la que rodean salas dispuestas en dos pisos. Está construido por una gran armadura metálica con vanos cerrados por material ligero, pues, aunque ha tenido larga y variada utilización, fué construido sin intención de que perdurara.

Allí estuvo instalado el primer Museo de la Ciudad, luego se dividieron las colecciones pasando las de arte antiguo al Palacio Real de la antigua Ciudadela, y quedando en él las de arte moderno hasta que, como se dijo, fueron trasladadas en su mayor parte al Palacio Na-

cional de la Exposición, al Museo de Arte de Cataluña.

Pero, por diversas razones, quedaron en él buena parte de los grandes cuadros de los maestros de temas de historia del siglo pasado, ^{lo español, no catalán} algo de lo extranjero y unas buenas esculturas modernas.

En 1938 fué alcanzado por una bomba produciéndose entonces serios desperfectos en algunas de las obras que encerraba, y el destrozo de la mayor parte del edificio; destrozo que por el abandono en que se le ha dejado desde entonces, no ha cesado de aumentar. Al parecer, los arquitectos no aconsejan su restauración y sí su derribo. Por ello el local está siendo evacuado y las obras que quedan, trasladándose a los depósitos del Palacio Nacional.

Museo Epigráfico.

Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha 6 de Marzo de 1932 el Museo provincial de Antigüedades, instalado en la Capilla de Santa Agueda, se transformó en Museo Epigráfico. Por Orden de 5 de Abril del mismo año y conformándose con los informes de la Junta de Museos, el Ministerio ordenó pasaran a la Junta de Museos de Barcelona, en calidad de depósito, cuantos objetos existían en el museo de Santa Agueda y que no estaban destinados a formar parte del Museo Epigráfico. En la misma Orden aceptaba, también, pasaran a éste los materiales de esa índole propiedad de la Junta, aceptaba, igualmente, ciertos ofrecimientos económicos y de personal, así como aceptaba el lugar que ofrecía la Junta para la adecuada instalación de dicho Museo Epigráfico. Se hacía salvedad acerca del destino del retablo del Condestable, que debía quedar en el lugar para donde fué concebido y pintado. Con fecha 16 de Abril la Dirección General de Bellas Artes detallaba acerca de las formalidades que debían cumplirse para llevar a efecto la Orden ministerial.

Pero desde entonces nada se ha hecho en la instalación del Museo. Y el funcionario de Archivos que regentaba antiguamente la



dirección del Museo de Antigüedades y luego se puso al frente del de Epigrafía no-nato, ha sido sancionado por la Dirección General de Archivos y trasladado fuera de Barcelona.

LOS FONDOS DE LOS MUSEOS

Las circunstancias que más abajo se indican han sido la causa de no haberse podido realizar ya la revisión de los objetos pertenecientes a la Junta de Museos sobre los inventarios existentes.

De todos es sabido como la Generalidad organizó desde muy pronto la defensa del Patrimonio Artístico, en lo que a los fondos de Museos se refiere, a base de su traslado sistemático desde los mismos a diversos lugares, según la categoría y clase de los objetos. Unos -~~vandados~~ por razones de propaganda- pasaron a la Exposición de Arte Catalán de París, siendo éstos las piezas escogidas, mientras que el común de las colecciones y lo procedente de particulares, pasó en los depósitos de Clot y Darnius.

Estos varios y largos viajes que emprendieron los objetos -y que han producido desperfectos en algunos, aunque el conjunto los haya soportado sin deterioro- han producido desorden, razón por la cual es complicada la revisión de los inventarios y forzosamente lenta.

Hay que hacer notar que el inventario de los objetos pertenecientes a la Junta alcanza los 40.000 números.

LAS OFICINAS TÉCNICAS DE LA JUNTA DE MUSEOS.


Como elementos auxiliares de la labor museística, razón de ser de la Junta de Museos, existen, junto a los servicios técnicos de la Dirección, las siguientes secciones, con vida propia:

ARCHIVO FOTOGRAFICO.

El Archivo Fotográfico de la Junta de Museos ha sido creado con un doble fin. De una parte para tener en él un registro gráfico de todos los objetos contenidos en las colecciones de los Museos; de otra, como elemento auxiliar de los servicios técnicos de los Museos y para facilitar a los mismos, así como al público en general, las referencias gráficas requeridas para diferentes estudios.

En el día de la fecha el número de negativos de que consta la colección es de 30.000; a más, existen unas 800 diapositivas -especialmente de arte románico y gótico y de la vida de los Museos- como realizadas que fueron para uso de conferencia sobre esos temas.

Estas 30.000 negativas pudieran distribuirse en las siguientes series:

- 
- I) Objetos de los Museos de la Junta - unos 16.000 clichés.
 - II) Vida de los Museos.
 - III) Instalaciones.
 - IV) Referencias de exposiciones de arte antiguo y moderno efectuadas en Barcelona.
 - V) Exposición de Barcelona de 1929. Colección completa de los objetos que formaban la sección "El Arte en España".
 - VI) Varia - fotografías realizadas para estudios y publicaciones de la Junta de Museos.

A pesar que desde los 40.000 objetos, número aproximado de los consignados en los inventarios de la Junta, a los 16.000 clichés que, como fotografías de los mismos, existen en el Archivo, media un gran vacío que colmar, sin embargo, como dichos 16.000 clichés son de los objetos más importantes y de mayor interés, el Archivo es sobradamente eficaz. Especialmente en lo que se refiere a las series románica y gótica, series del "Cau Ferrat", cerámica, vidrios, pintura y escultura moderna y contemporánea.

BIBLIOTECA

Como de costumbre y para las necesidades del servicio de los Museos, se formó una Biblioteca especializada que al ir aumentando sus fondos ha pasado a ser biblioteca semi-pública de alguna importancia. Es biblioteca especializada, pero no numerosa. En 1931 contaba con 6.300 volúmenes llegando en la actualidad a los 7.000. La sola indicación del número de ejemplares que la componen da cuenta de las muchas lagunas que existen en ella, aun en las publicaciones que se refieren al arte hispánico. En ella se

conservan también, una colección de 50.000 grabados, 11.000 ex-libris 5.000 gozos, y unos 8.300 dibujos. También una colección de marcas de librero de 209 ejemplares; una colección de encuadernaciones (antiguas colecciones Riquer y Toda) de más de 200 ejemplares, y a más, las colecciones de planchas xilográficas y calcográficas, colección de patrones de encajes de bolillos, etc.

Por su importancia hay que hacer mención especial de los libros de Pasantía del Gremio de Plateros -1480 a 1852- que comprenden 1907 dibujos en total, y en los que se da la historia de los estilos y las modas que imperaron en la joyería barcelonesa durante cuatro siglos.

Hay que indicar también que la Biblioteca recibía en 1936, 25 revistas por suscripción, 51 por intercambio y 15 Boletines de Museos.

REPERTORIO ICONOGRAFICO.

Conservado en la Biblioteca de la Junta de Museos se halla el Repertorio Iconográfico que sirvió para organizar la gran exhibición de "El Arte en España", que albergó el Palacio Nacional, durante la Exposición Internacional de Barcelona de 1929.


Dicha colección se componía en 1931 de unas 80.000 fichas, habiendo aumentado poco desde aquella fecha y debiendo pasarse aun a sus series las fotografías de los objetos custodiados en los Museos de la Junta. De ella se segregaron en dicho año 1931 las fichas correspondientes a la prehistoria y arte antiguo, que pasaron a la Biblioteca del Museo de Arqueología.

Aunque las fotografías son de valor y perfección desiguales, tiene este repertorio un interés grandísimo, siendo un elemento de estudio de primer orden. Es imprescindible continuar su acrecentamiento adquiriendo las campañas fotográficas del Archivo Mas posteriores a 1929, así como lo que falta del Archivo de Arqueología catalana, y otros archivos fotográficos españoles que no tengan vertidas en él sus fotografías.

TALLER DE RESTAURACION

La necesidad de que la constante restauración que exige la pintu-

ra conservada en el Museo, fuera realizada por personal idóneo, dió lugar a que el funcionario del Ayuntamiento de Barcelona don Manuel Grau y Mas fuera pensionado por la Junta de Museos el año 1931 para realizar estudios de restauración en Italia, en el taller del Profesor Mauro Pelliccioli.



Don Manuel Grau había sido discípulo de la Escuela de Bellas Artes de Lonja, pensionado por dicha Escuela como pintor, luego también por el Ayuntamiento; ingresó más tarde como acuarelista en las oficinas de arquitectura de la sección de Fomento del mismo; tenía largos años de práctica escenográfica y había comenzado ya a restaurar en Barcelona antes de su viaje a Italia. Y aun más, había dirigido los talleres de la sección de arte de la Exposición de Montjuich, teniendo a sus órdenes ciento cincuenta operarios de todas clases, montando al frente de los mismos los dioramas del Palacio Nacional.

Fué dirigido al taller del Profesor Pelliccioli en Milán, uno de los discípulos del Profesor Stefanoni, cabeza aun en aquellos años de una vieja escuela. El Profesor Pelliccioli es universalmente conocido, no hace falta extenderse sobre su personalidad; las fórmulas que emplea para la buena conservación y la restauración de las pinturas no son misterio, y en su escuela se han formado ^{muy} buenos restauradores, gracias a sus personales condiciones, a su esfuerzo y a las ejemplares enseñanzas del maestro.

Don Manuel Grau salió perfecto restaurador, comenzando seguida a trabajar en los talleres del Museo, y ha formado a su alrededor un pequeño núcleo de restauradores, susceptible de ampliación, que a sus órdenes colabora en su tarea. Hoy día ^{en el taller del museo} bajan un restaurador, un aprendiz adelantado, un dorador y un carpintero.

Aunque cuanto roza con tareas tan delicadas como las de la restauración requiere la directa intervención del maestro, la

especial situación de nuestras colecciones, sometidas durante estos años a tales traslados y a tan diversos climas, exigirá forzosamente una ampliación del personal del taller para lograr que los desperfectos sufridos se vean reparados y que el tiempo y el descuido no los acreciente.

El taller se halla situado en el Palacio Nacional.

TALLER DE RESTAURACION DE CERAMICA

La necesidad de restaurar los hallazgos cerámicos verificados en las escombreras de los hornos de Paterna y Manises, cuya importancia en la historia de la cerámica es sobradamente conocida, fué causa de que la Junta de Museos montara un taller de restauración al frente del cual se halla don Pablo Prou y a sus órdenes un operario.

La ingente masa de fragmentos por clasificar y restaurar que quedan aun de los fondos de Manises y Paterna -algunas series enteras; las doradas de Manises, si no las más interesantes, las más bellas - así como otros fondos procedentes de diversos lugares, p.ej.: Gerona, dan lugar a que el personal dedicado a estas tareas sea notoriamente insuficiente.

El taller y depósitos se hallan situados en el Pueblo Español, junto al edificio de las Oficinas de la Junta de Museos.

LOS INVENTARIOS

El inventario de los objetos artísticos pertenecientes a depositados a la Junta de Museos de Barcelona, está constituido por el sistema de fichas, repartidas en siete distribuciones distintas, convenientemente seriadas y adaptadas a las utilidades siguientes:

FICHERO NUMERICO (Nº 1 de la serie).- Es el que sigue la ordenación numérica y, por tanto, el de consulta más frecuente puesto que sólo precisa para utilizarlo la previa observación del número del objeto.

FICHERO DE MATERIAS (Nº 2 de la serie).- Este fichero agrupa los objetos por la materia en que están constituidos; para su ordenación se ha procurado adaptar en lo posible el sistema de clasificación decimal del Instituto Internacional Bibliográfico de Bruselas, lo-

grando de esta forma conservar cierta relación con la ordenación de la Biblioteca de la propia Junta de Museos.

FICHERO CRONOLOGICO (Nº 3 de la serie).- Distribuido por siglos y con subdivisión por países, regiones y manufacturas.

FICHERO TOPOGRAFICO (Nº 4 de la serie).- Indica la situación de los objetos por Museos, salas, vitrinas o panoplias, y también los que están almacenados.

FICHERO DE PROCEDENCIAS (Nº 5 de la serie).- Distribuido por orden alfabético de donantes, legados, depósitos y adquisiciones.

FICHERO ADMINISTRATIVO (Nº 6 de la serie).- Este fichero se creó para que quedaran registrados en él todos los cambios de museo o de lugar que pudiera sufrir un objeto. En él firmaba la dirección la entrega de las piezas que se instalaban en los museos al ser constituidos, y asimismo firmaba, como recibo, el conservador o administrador de cada uno de ellos. Actualmente, debido a que la mayor parte de objetos han sido almacenados en el Palacio Nacional y no existen algunos de los museos pretéritos, este fichero está pendiente de reorganización y provisionalmente figura como un duplicado del fichero numérico.

FICHERO TOPOGRAFICO DISTRIBUIDO POR MUSEOS (Nº 7 de la serie) La utilidad de este fichero es idéntica a la del número 4 de la serie; servía a cada uno de los administradores o conservadores de los diferentes museos de la Junta para saber en todo momento que objetos tenían bajo su custodia, y para conocer las características de los mismos. Era una copia del recibo que firmaban y que constituía el fichero número 6. Asimismo era utilizable para los estudiosos y visitantes que deseando conocer detalles de un determinado objeto, podían solicitarlos en la misma administración o conservaduría del propio museo.

Situación actual de los ficheros.- Actualmente, de la serie de siete ficheros que se describen, tan sólo cuatro están al corriente de la utilidad a que se les destinó, puesto que el topográfico,



Nº 4), el administrativo (Nº 6) y el topográfico-administrativo distribuido por museos (Nº 7) no pueden ser puestos al corriente hasta que los objetos artísticos de los museos no reaparezcan convenientemente instalados o almacenados definitivamente.

La numeración alcanza la cifra de unos 40.000 objetos inventariados, todos ellos pertenecientes o en depósito de la Junta de Museos. De esta cifra tenemos al corriente, en los siete ficheros, hasta el número 22.000, debidamente mecanografiadas las fichas y distribuidas en sus lugares. Desde el 22.001 en adelante, sólo poseemos la ficha original escrita a mano, procediéndose actualmente a la copia mecanográfica, por lo menos para completar el primer fichero de la serie.

Además de los ficheros descritos, existe una relación resumida en donde se anota los continuos cambios y traslados que efectúan los objetos; dicha relación, actualmente alterada por los perentorios y profundos cambios sufridos en poco tiempo y que todavía no han podido ser motivo de repaso, está de nuevo en sus comienzos, habiendo anotado en ella la situación de los objetos de Sitges (Cau Ferrat y Maricel) que no varió, la de los objetos que han permanecido en Pedralbes (por ser un fondo anterior a las aportaciones de la Junta cuando formó el Museo de las Artes Decorativas), y los objetos que figuran almacenados en algunas dependencias del Pueblo Español. El resto, que en este caso constituye la mayoría de objetos, están pendientes de anotación y repaso.

Existe, además, el fichero icono-biográfico de artistas, donde se anotan y coleccionan cuantas fotografías e informaciones o reportajes llegan a nuestra mano. Es un fichero susceptible de aumentarse infinitamente, pudiendo afirmarse, en lo que se refiere a artistas regionales y españoles, que está al corriente.

EL PERSONAL

El personal de servicio en el Museo es administrativamente considerado, de dos clases: pertenecen los unos a las plantillas del Ayuntamiento de Barcelona, siendo, por tanto, funcionarios municipales destinados a la Junta de Museos, los demás son funcionarios de dicha

Junta. No ha habido otro criterio que el de la necesidad y el de las circunstancias para estos nombramientos por la corporación municipal o por la Junta de Museos. Así pues, hay funcionarios de todas las categorías de una y otra clase administrativa.

En todo momento se ha mantenido el criterio que los pertenecientes a la Junta de Museos debían ser equiparados a aquellos a efectos de sueldo. Ambos, además, veían sus sueldos completados por una cantidad emnsual en concepto de horas extraordinarias, pues como tales les eran computadas las de la tarde, sobresueldo que ha tenido que ser suprimido ^{por la Junta} en virtud de las restricciones a las que ha obligado la disminución de las subvenciones percibidas.

Hay que añadir que como única orientación modificadora, a la ~~larga~~ de la presente situación, existe el constante mantenimiento en vigor de cierto acuerdo municipal de 1916, por el cual cuando por fallecimiento u otra causa, dejase de prestar sus servicios a la Junta de Museos un funcionario municipal subalterno que a ella estuviera destinado, queda ^{la} amortizada su plaza pasando el total de su sueldo a engrosar la subvención que el Ayuntamiento concede a la Junta. Parece que éste es también el criterio del actual Ayuntamiento. Pareciendo indicar esta continuada vigencia de dicho acuerdo una tendencia ^{de} a municipalizar los cargos subalternos de la Junta.

Esta diversa situación jurídica y administrativa tratará de ~~voluntarse~~ ^{voluntarse} en el reglamento que se presentará a la superior aprobación, aunque como tal unificación depende de las medidas que con carácter general adopte el Ayuntamiento acerca de sus funcionarios, es imposible avanzar sobre ella algo más que esta voluntad unificadora que anima a la Junta.

LA DISTRIBUCION DE LOS MUSEOS

Lo existente el día de la fecha dicho quedó en las anteriores páginas; los planes Folch eran, a grandes rasgos, los siguientes:

*Dado que los fondos de Museos al finalizar la Dictadura y volver a ser encargado de la dirección, eran los siguientes:

I.- Una colección de pintura contemporánea formada a base de las adquisiciones en las exposiciones oficiales de arte celebradas en Barcelona y aumentada con obras de los pensionados por la Escuela de Bellas Artes y por la antigua Diputación Provincial (iniciada antes de la Junta y continuada por ella).

II.- Una colección de objetos de arte industrial contemporáneo adquiridos en las exposiciones oficiales de industrias artísticas celebradas en Barcelona (antes de la Junta).

III.- Una colección de objetos de interés artístico e histórico de época medieval y de los siglos XVI a XVIII procedentes de depósitos municipales, adquisiciones y donativos que estuvieron reunidos en un Museo llamado de la Historia. (anterior a la Junta).

IV.- Una colección de objetos arqueológicos legada por Martorell y Peña a la ciudad, aumentada por hallazgos en las excavaciones de Ampurias y las del "Institut d'Estudis Catalans" (excepto el legado Martorell, formada en época de la Junta).

V.- Una colección de numismática importante, donde se reunieron cuatro o cinco de los primeros monetarios formados en Barcelona a lo largo del siglo XIX (iniciada antes de la Junta y duplicada en época de ésta).

VI.- Una colección numerosa, exorbitante y desordenada de reproducciones en yeso de obras greco-romanas y del renacimiento (anterior a la Junta y aumentada por ésta con reproducciones de monumentos catalanes).

VII.- Una colección de pintura de los siglos XVI y XVII de escuela española, francesa, flamenca e italiana (aportación de la Academia de Bellas Artes y depósito de la colección Leopoldo Gil).

VIII.- Una colección de cerámica y vidrios muy importante, formada casi totalmente a base de adquisiciones de la Junta de Museos.

IX.- Una colección de tejidos importantísima, considerada como una de las más completas de Europa, hecha por la Junta a base de la ad-

quisición de la colección Pascó y otras adquisiciones importantes.

X.- Una colección de objetos de arte, reproducciones de porcelanas, orfebrería, marfil, barro cocido, terra-cota, vidrios, bronce, cueros, hierros y objetos de mobiliario de la época gótica y del renacimiento (anterior a la Junta).

XI.- Una colección de fragmentos arquitectónicos e inscripciones procedentes de derribos de la Reforma y hallazgos hechos con motivo de obras de urbanización de la ciudad (comenzada con anterioridad a la Junta y continuada por ella).

XII.- Una colección importante de orfebrería, metalistería y hierros catalanes de la época medieval y del renacimiento, adquirida por la Junta de Museos.

XIII.- Una colección de armas de escaso valor, procedentes de adquisiciones hechas a Soler y Rovirosa y a un marchante suizo, con anterioridad a la fundación de la Junta.

XIV.- Una colección de objetos de arte de categoría y valor muy diverso, formada a base de donativos, entre ellos el más importante el de Antiquè Batlló y Batlló, del cual es notable la colección de porcelanas de Sajonia.

XV.- Una colección de encuadernaciones y cueros trabajados, hecha por la Junta de Museos.

XVI.- La colección de pintura y escultura románica y gótica hecha por la Junta de Museos, y los inicios de la colección de pintura y escultura catalana de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Palabra por palabra quedan traducidos los conceptos que Folch escribió en 1934. Sobre ellos presentó como proyecto la siguiente distribución de Museos. Queden fielmente resumidas sus notas y en el mismo orden:

I) Museo de Arte de Cataluña. (Palacio Nacional)

II) Museo de Arqueología.

III) Museo de Reproducciones: dividido en dos grandes secciones, una de historia del arte en general y la otra de historia del arte en España.



IV) Museo de Artes Decorativas que comprendiera las series no catalanas, o bien fueran de baja época. El cual se instaló en Pedralbes.

Y junto a éstos, unos museos especializados: A) de objetos catalanes de arte suntuario que proyectaba instalar en Santa Agueda y Casa Padellás; B) de tejidos en San Cugat del Vallés; C) de hierros, que se instaló en «Cau Ferrat» (Sitges) con su apéndice en «Maricel»; D) el de instrumentos de música que debían instalarse en el antiguo Pabellón Real de la Exposición de Montjuich.

Este grandioso plan no tiene desgraciadamente realización posible, dadas las circunstancias que antes reseñamos. Habiendo quedado empobrecida la Junta y gravitando sobre ella el peso de grandes deudas; estando los Museos por instalar y alguno de los edificios que estaban en su poder destinados a otros usos; se tiene que pensar en una nueva distribución de materias.

Hay que partir de la base de la necesidad de no esparcir los Museos para conseguir así una disminución de los gastos generales. Hay también que tener en cuenta que alguno de los fondos con que Folch contaba al hacer sus planes, ha desaparecido por haber sido destruido totalmente (Museo de Reproducciones). Igualmente hay que tener asimismo en cuenta otra serie de razones de más monta, ya que dado el especial desarrollo de las Bellas Artes en Cataluña, parece conveniente la distribución de los Museos atendiendo a esta división que por sí mismas establecen las dos épocas en que florecieron en ella las Bellas Artes: la medieval y la moderna. Instalando, asimismo, junto a las series de objetos catalanes -forzosamente las más numerosas- las que en los fondos del Museo existan de otra procedencia, pues juntas completan su significado y facilitan su comprensión.

Por ello, ya sea en el Palacio Nacional de Montjuich, si se va a su restauración, ya sea en otro local habilitado para museo o construido de planta -de esto trataremos luego- creec conveniente esta Comisaría, se instalen en él las colecciones de arte antiguo (hasta el siglo XIX) y no tan sólo las series de pintura y escultura, que desde

1931 se hallan instaladas en la planta baja del Palacio Nacional sino también las series de artes industriales -cerámica, vidriería, etc.- que se hallan en reserva.

De otra parte pudiera instalarse en el edificio del Parque de la Ciudadela -si es cedido, como parece, a la Junta de Museos- el Museo de Arte Moderno (siglo XIX a nuestros días) presentando en él, no tan sólo el arte catalán, sino cuantas obras de arte moderno forman parte de las colecciones de la Junta, y junto a ellas pudieran instalarse ciertas secciones del extinguido Museo de Artes Decorativas -carrozas, muebles, indumentaria moderna, etc.- que darían variedad al conjunto.

Quedaría en Sitges el Museo del "Cau Ferrat" en su forma actual, y ya sea en "Maricel" o en casa Llopis, se reinstalarían, junto a las salas con su romántica decoración remozada, la colección Emilienciano Roig y Raventós, así como los objetos y obras de arte del modernismo, pues a esta época, aun cercana, y en la que se realizó el esplendor de la riqueza de Barcelona en los tiempos modernos, pudieran referirse las colecciones expuestas en Sitges que en este momento tuvo especial significado en nuestra vida cultural.

Quedaría suprimido el Museo de Bellas Artes, ya que íntegramente pasarían sus fondos al de Arte Moderno; permanecerían invariables el Arqueológico, Marítimo, de la Ciudad y desaparecidos los de Reproducciones y Epigráfico. Y en tanto no alcanzara su reorganización, perduraría en actual forma el de Balaguer en Villanueva y Geltrú.

Este plan de instalación es de logro relativamente fácil y de mantenimiento hacedero, habida cuenta de las posibilidades económicas del momento. Constituirá, es cierto, un momento de forzada pausa en la historia del Museo. Pero de ella y del perfeccionamiento de su interna organización, surgirá en el futuro, su instalación en locales absolutamente idóneos y de manera que será modelo.

Porque el gran problema que se plantea en la organización de



los Museos de Barcelona es de la perduración del Museo de Arte de Cataluña en el Palacio Nacional, de Montjuich, o su traslado a otro local.

Si bien la belleza del lugar en donde se halla instalado, los gastos realizados en la primera instalación del Museo en dicho Palacio la necesidad de conservarle y la dificultad de encontrar otro local que reúna mejores condiciones, parecen aconsejar que continúe instalado el Museo en dicho local, otras razones de igual o semejante peso desaconsejan su nueva instalación en dicho local.

Pues si la belleza de su situación es grande, las dificultades de traslado hasta el Museo son graves y de ellas se deriva el escaso número de visitantes del Museo, ^{ya que} no es posible atribuir un desvío a otra causa, por ser Barcelona ciudad en la que existe verdadero culto por las bellas artes y en la cual las innumerables galerías ~~abundantes~~ de venta de objetos de arte se ven constantemente visitadas por un número grandísimo de aficionados.

Hay asimismo que hacer notar que si bien alguno de los gastos realizados en la primera instalación en el Palacio Nacional no haría falta repetirlos en esta segunda, sin embargo, el total de los gastos a realizar para dejar el Museo en condiciones semejantes a las del 18 de Julio de 1936, es suficientemente elevado. Y, de otra parte, veo oportuno el estudio de otras soluciones que entrañen la desaparición de ciertos gastos permanentes que es obligado hacer en el Palacio Nacional.

Me refiero a los gastos permanentes de sostenimiento del Palacio, ~~el~~, edificado con motivo de la Exposición de 1929, fué calculado con errores en su construcción: empleo excesivo y lateral de grandes masas de hierro que por sus dilataciones y contracciones están en constante movimiento, cargas gravitando sobre soportes no idóneos, y construido todo él sobre cimientos inestables. Todo lo cual conduce a que el gran edificio y especialmente la gran cúpula central, necesiten de constante reparación. Y esta situación se ha visto agravada por el abandono en que se ha dejado el edificio durante estos tres años de gobierno rojo y las humedades derivadas de la falta casi absoluta de

techumbres, pues así se halló el Palacio a la llegada de las fuerzas nacionales.

Aun hay que añadir a estos gastos permanentes, los que llevaría consigo anualmente la calefacción del Museo -de darse- ya que por su eminente situación, por su distribución o por las razones que fueran, resulta, en invierno, el Palacio Nacional un local extraordinariamente frío, lo que no favorece -claro es- la buena conservación de las pinturas allí conservadas.

Pero, si bien esto es así, hay que hacer mención y resaltar las dificultades de habilitación de otro edificio Museo en la Barcelona del día de la fecha. Posiblemente no existe hoy un sólo edificio que permita instalar decorosa y suficientemente el Museo de Arte de Cataluña.

Los viejos Palacios de la anterior Exposición son insuficientes en cuanto a sus dimensiones, y tienen el gran inconveniente de su gran humedad; el edificio del Arsenal en la antigua Ciudadela, en donde estuvo el Museo instalado, es insuficiente; el monasterio de Pedralbes, en caso de poderse habilitar -cosa larga y por muchas razones desaconsejable- es aún más insuficiente ^{por sus} dimensiones y tiene grandes dificultades de iluminación; quizás el feo edificio del Seminario tuviera bastante planta para instalar las colecciones, pero exigiría su habilitación gastos elevadísimos.

Fuera a mi ver más conveniente, caso de decidirse el traslado del Museo de Cataluña a un nuevo edificio, decidir su construcción de nueva planta, ^y ésta fuera de aconsejar en uno de los dos lugares siguientes: el solar del Mercado de San José o en solar a la izquierda de la Avenida del Caudillo. El primer lugar es recomendable por su vecindad con la Virreyna -que fatalmente una corporación u otra deberá adquirir- y quedaría entonces vecino de la Biblioteca Central, hoy en el antiguo Hospital de Santa Cruz.

El otro emplazamiento se aconseja ya que caminan el crecimiento y la vida de la ciudad en dirección ascendente, hacia la izquierda del ensanche y debiendo urbanizarse buena parte del final de la



Avenida del Caudillo - todos aquellos terrenos cercanos al Palacio de Pedralbes- fuera beneficiosa para su urbanización la vecindad del Museo. Y no veo difícil una cesión de terrenos por parte de sus propietarios o una venta en buenas condiciones.

Esta última es la solución más dispendiosa, per a largo plazo, la más económica: porque, de una parte, la plus-valía de los terrenos circundantes revertiría, en parte, al Ayuntamiento, principal interesado en los gastos de la Junta, de otra, los gastos de conservación obligados en el Palacio Nacional terminarían; fuera mejor aprovechada la cantidad que debiera destinarse a restauración de este Palacio; y, también, por el acrecentamiento de visitantes que traería consigo la instalación del Museo en lugar de más fácil acceso.

Por todas estas razones, es ésta la solución que aconseja esta Comisaría, a la que no escapan, al proponerla, la difícil situación económica en la que se emprenderían las obras, y el sinnúmero de dificultades de todo orden que habría que vencer.

SITUACION ECONOMICA

No puede ser más desconsoladora la situación administrativa de la Junta de Museos. Con unos ingresos disminuídos, ya que la Diputación no ha podido sostener las cantidades que tenía la Generalidad consignadas en presupuesto, arrastrando una pesada carga producida por la amortización de los anticipos que por diverso motivo hicieron a la Junta varias entidades bancarias, con los edificios de museos y las colecciones en el estado en que se ha dicho, necesitando para la decorosa reinstalación de sus Museos cantidades que no tiene, ni obran en los presupuestos de la Diputación y Municipal, todo ello agravado por la falta de locales propios y por los problemas derivados de la condición de los que tiene asignados.

La sola contemplación de las cifras que siguen, es tan desconsoladora como elocuente.

producía unos ingresos que hoy no existen.

SITUACION ECONOMICA EN 31 DICIEMBRE 1938.

Ingresos

Generalidad. Subvención ordinaria	291.460'-
Id Museos fuera Barcelona	19.760'-
Id Maricel de Sitges	19.760'-
Id Intereses	167.960'-
Id Vida cara	29.640'-
Ayuntamiento de Barcelona. Subvención ordinaria	<u>201.638'92</u>
Total	<u>730.218'95</u>

Gastos

Al personal de la Junta:	
Técnico y administrativo	104.791'80
Subalterno	141.994'40
Al personal del Museo Cau Ferrat:	
Administrativo y subalterno	20.774'80
Al personal de la Junta y al del Ayuntamiento de Barcelona:	
Horas extraordinarias	<u>108.844'80</u>
Total	<u>376.405'80</u>

SITUACION ECONOMICA EN 1940.

Ingresos

Ayuntamiento de Barcelona. Anualidad (Deducido impuesto l'20%)	201.638'95
Diputación Provincial de Barcelona. Anualidad (Deducido impuesto l'20%)	<u>49.400'-</u>
Total	<u>251.038'95</u>

Gastos

Personal. Anualidad.	<u>180.864'-</u>
----------------------	------------------

Comparado el total se verá como la subvención del Ayuntamiento de Barcelona ha permanecido inmutable, mientras que las 528.580 ptas.



que tenía consignadas la Generalidad (nunca pagó las partidas correspondientes a Intereses -es decir que eran 360.620 las ptas. que efectivamente subvino en 1938) se han visto, por razones obvias, reducidas a 50.000 en el vigente presupuesto de la Diputación.

Hay también que hacer constar, sin embargo, que la Diputación ha aumentado en su presupuesto vigente las 30.000 ptas que tenía consignadas en el de 1931, a 50.000.

Asimismo hay que hacer notar que en este presupuesto para 1940 la partida de "Pagos al personal" es de 180.864 ptas. en contra de las 246.786'20 ptas del de 1938. Estriba esta diferencia de 65.922'20 ptas. en la disminución de varios conceptos de los presupuestos anteriores; unos que podemos considerar baja permanente, mientras otra cosa no se disponga con carácter general, como son las 42.000 ptas destinadas en el presupuesto de 1938 a plusas por vida cara, así como las 6.000 ptas. de disminución que han sufrido ciertos sueldos de diversos funcionarios de la Junta al equipararse con los que disfrutaban los funcionarios municipales, otras son puramente circunstanciales, tal son las 18.500 ptas producidas por varias bajas de personal que en su totalidad, o al menos en parte, deberán ser cubiertas de nuevo en este o en próximos ejercicios.

También hay que hacer notar que en el presupuesto de 1940 no existe ninguna partida destinada a pago de horas extraordinarias, forma de sobresueldo arbitrada y que se concedía a todos los empleados computando las horas de oficina y trabajo de las tardes como horas extraordinarias. En total se pagaban 108.844'80.

Esta es sucintamente expuesta la situación de ingresos y gastos de la Junta de Museos el día de la fecha, pero a más existen antiguas deudas que es menester solventar.

DEUDAS.

La Junta de Museos adeuda el día de la fecha la cantidad de: Ptas. 2.054.346'97 si los acreedores por obras realizadas en la habilitación del Palacio Nacional no consienten hacer la reducción de las mismas con los tantos por ciento con que se han venido liquidando otras facturas pendientes del mismo origen.

En otro caso fuera el total de la deuda actual de: - - - - -
Ptas. 1.919.385'38 que se distribuye según se indica y que se han
producido por las razones que constan:

DEUDA POR HABILITACION DEL PALACIO NACIONAL.

Las obras de habilitación del Palacio Nacional y de instalación en
él del Museo de Arte de Cataluña se efectuaron por decisión de la
Junta y orden del presidente y del director, sin consignación pre-
supuestaria pero mediante autorización del entonces presidente de
la Generalidad, de los consejeros de Hacienda y de Cultura de la mis-
ma y del Alcalde de Barcelona.

El importe total de las facturas producidas por estos trabajos,
faltadas de consignación, era de 2.234.478'98 ptas.

Para hacer frente a la liquidación de este débito la Junta concer-
tó el año 1934 una cuenta de crédito por 900.000 pesetas con la Ca-
ja de Ahorros de la Generalidad.

En el período inmediato a los acontecimientos del 6 de octubre de
1934, la Junta estudió la manera de resolver esta situación econó-
mica y decidió que los acreedores disminuyeran el 20% de sus crédi-
tos.

Aplicada dicha cantidad de 900.000 pesetas al pago de los acreedo-
res que optaron por cobrar sus facturas mediante dicho descuento, el
total por rebajas del 20% obtenidos por la Junta sobre estos pagos
alcanza la cifra de 38.534'17 pesetas.

En este momento por tanto la deuda quedó reducida a pesetas - - -
1.295.944'81.

La Junta gestionó de la Generalidad y el Ayuntamiento simultanea-
mente que consignaran en sus respectivos presupuestos una cantidad
suficiente para el pago de los intereses y la devolución de capital
de la cuenta de crédito anteriormente indicada y aun para las obli-
gaciones que impusiera una ampliación de esta cuenta, mediante cuya
ampliación se podrían satisfacer las facturas que aun quedaban pen-
dientes.

El Ayuntamiento no consignó esta cantidad en sus presupuestos. La



Generalidad si la consignó, pero era insuficiente, para dicha ampliación de crédito puesto que no podía abarcar más que la mitad de las obligaciones que se habían de concertar. Por otra parte, las especiales circunstancias del momento imposibilitaban practicamente la realización de una operación de crédito.

Ante estas circunstancias, por una disposición del Departamento de Cultura de la Generalidad de 30 de octubre de 1936, la consignación que en el presupuesto figuraba destinada al pago de intereses y amortización de aquella operación de crédito y de su ampliación, fué destinada al pago de cantidades a cuenta de facturas pendientes.

Posteriormente, en 13 de noviembre de 1936, la Generalidad concedió un crédito con carácter extraordinario de 247.000' - pesetas destinado a liquidar parte del coste de las referidas obras de habilitación.

Con dicha consignación presupuestaria y este crédito extraordinario, se verificaron diversos pagos durante los años 1936, 1937, y 1938 que alcanzaron en total la suma de 498.980'14 pesetas.

A estos pagos hay que sumar el de 24.267'70 pesetas que, mediante informe de la Junta, fueron satisfechas a uno de los acreedores, por la Caja de Pignoraciones que en aquellos días funcionaba.

Por lo tanto desde el momento de la liberación la deuda alcanza la suma de 772.696'97 pesetas.

De esta cifra falta decidir en definitiva si se disminuye o no el 10% a que la Junta redujo después el descuento del 20% que había acordado imponer a los acreedores. Hay que tener en cuenta que estos no dieron nunca su conformidad a este descuento y que fueron percibiendo las cantidades a cuenta de sus créditos con importante retraso. Este 10% representa la suma de 135.061'59 pesetas.

He aquí el detalle de dicho débito

<u>Acreedores</u>	<u>Saldo líquido que acredita</u>	<u>Importe del 10% deducido del crédito inicial por acuerdo de la Junta de 6 Jul. 1936</u>
Tomás Aymat	2.896'13	1.333'27
José Anguera	2.177'85	1.002'60